

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202300115**

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 1 de 4

**CONTRATO N° 202300115**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	4600095489 DE 2022 4600097944 DE 2023 4600101907 DE 2024
<b>CONTRATISTA:</b>	UNION ELECTRICA S.A.
<b>NIT:</b>	890.937.250-6
<b>CONTRATO No</b>	202300115
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	"Mantenimiento preventivo y correctivo, incluye bolsa de repuestos para el funcionamiento del Sistema de aire acondicionado Precisión del Data Center del SIES-M (Sistema integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín MANTENIMIENTO".
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$11.068.462) administración y utilidad
<b>Clausula Adicional No. 1</b>	<b>Adición:</b> CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$138.292.092). <b>Ampliar:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2023 <b>Modificar:</b> El alcance del objeto para incluir los ítems: - Mantenimiento preventivo aire acondicionado de precisión. -Mantenimiento correctivo aire acondicionado de precisión.
<b>Clausula Adicional No. 2</b>	<b>Adición:</b> DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19.263.380) AU INCLUIDO. <b>Ampliar:</b> Hasta el 31 de marzo de 2024.
<b>Clausula Adicional No. 3</b>	<b>Adición:</b> SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$61.529.984) AU INCLUIDO. <b>Ampliación</b> Hasta el 31 de mayo de 2024.
<b>Clausula Adicional No. 4</b>	<b>Adición:</b> SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$61.053.191) AU INCLUIDO. <b>Ampliar:</b> Desde el 1 de junio de 2024 hasta el 30 de junio de 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 11.068.462 AU INCLUIDO.
<b>VALOR CLAUSULA ADICIONAL NO. 1</b>	\$ 138.292.092 AU INCLUIDO.
<b>VALOR CLAUSULA ADICIONAL NO. 2</b>	\$ 19.263.380 AU INCLUIDO.
<b>VALOR CLAUSULA ADICIONAL NO. 3</b>	\$ 61.529.984 AU INCLUIDO
<b>VALOR CLAUSULA ADICIONAL NO. 4</b>	\$ 61.053.191 AU INCLUIDO
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 291.207.109 AU INCLUIDO</b>
<b>PLAZO</b>	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
<b>SUPERVISOR:</b>	LIBARDO ANDRÉS GARCÍA ECHEVERRI

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202300115</b>	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 4

relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
Cumplimiento	\$58.241.421,8	01/06/2024	30/12/2024
Prestaciones sociales	\$29.120.170,9	01/06/2024	30/06/2027
Calidad del servicio	\$58.241.421,8	01/06/2024	30/12/2024
RCE	\$260.000.000	23/03/2023	30/06/2024

7. Terminado el contrato No. 202300115, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

<b>Valor Acumulado Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>\$291.207.109</b>
<b>Centro de Costos</b>	33079
	33258
	33147
	33239
<b>Valor Acumulado Registro Presupuestal</b>	<b>\$291.207.109</b>
<b>Valor Contrato No. 202300115</b>	<b>\$291.207.109</b>
<b>Valor Ejecutado</b>	<b>\$ 182.657.946</b>
<b>Valor Pagado al Contratista</b>	<b>\$ 182.657.946</b>
<b>Liberación de recursos</b>	<b>\$1</b>
<b>Saldo a favor del contratista</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Valor a Liberar</b>	<b>\$ 108.549.162</b>

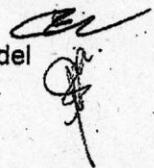
Una vez recibido el objeto del contrato No. 202300115, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202300115 en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202300115 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato

**TERCERO:** A la fecha de la liquidación del contrato 202300115 no existe un saldo a favor del aliado.



	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202300115</b>	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 4

Mediante el presente documento, las partes del contrato No. 202300115, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato No. 202300115 fue suscrito el día 22 de marzo de 2023 con fecha de inicio del 27 de marzo de 2023, plazo inicial de veintiún días Hasta el 02 de mayo de 2023 y un valor inicial de ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$11.068.462) AU. Durante su ejecución fue modificado así:

202300115-1	<p>Se adiciona un valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$138.292.092)</p> <p>Se modifica el alcance del objeto para incluir los ítems:  -Mantenimiento preventivo aire acondicionado de precisión.  -Mantenimiento correctivo aire acondicionado de precisión.</p>	Se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023
202300115-2	Se adiciona un valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19.263.380) AU INCLUIDO.	Amplía Hasta el 31 de marzo de 2024
202300115-3	Se adiciona un valor de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$61.529.984) AU INCLUIDO.	Ampliar hasta el 31 de mayo de 2024
202300115-4	Se adiciona un valor de SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$61.053.191) AU INCLUIDO	Ampliar hasta el 30 de junio de 2024

2. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato No.202300115, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato No.202300115
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202300115</b>	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 4 de 4

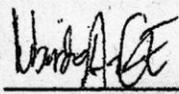
**CUARTO:** Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

**QUINTO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma de \$108.549.162 relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal.

**SEXTO** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año 2025

29 ENE. 2025



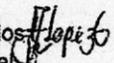
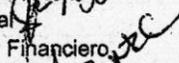
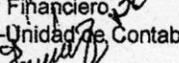
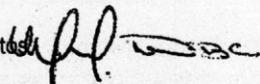
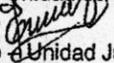
**LIBARDO ANDRES GARCIA ECHEVERRI**  
Supervisor ESU



**CAMILO ZAPATA WILLS**  
Gerente ESU



**JULIO CESAR CORREA MAZO**  
Representante legal UE

- Aprobó: Angelica María López Garces - Subgerente de Servicios 
- Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - Secretaria General 
- Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero 
- Revisó: María Verónica Lopera Gutiérrez - Líder de programa- Unidad de Contabilidad y Costos 
- Revisó: Sandra Zapata Grisales- Líder unidad de Presupuesto 
- Revisó: Luis Miguel García Rendón - Profesional Universitario - Unidad Jurídica 
- Proyectó: Julián David escobar Velásquez - Contratista - Secretaria General 